 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

DCD – 0392 2014 - 100
 Ibagué, 29 MAY 2014

Billo
 E/10209
 Hora 11:15 AM
 29 MAY 2014

Doctor
 YESID FERNANDO TORRES RAMOS
 Alcalde Popular
 Alvarado Tolima

REF. Comunicación Informe Definitivo

Respetado Doctor Torres Ramos:


La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento exprés a la Alcaldía Municipal de Alvarado Tolima.

1. ANTECEDENTES

Origina la presente actuación, la Denuncia 016 de 2014 del Municipio de Alvarado, allegada por la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante Memorando 095-2014-131 del 17 de Marzo de 2014, relacionada con el oficio radicado en Ventanilla Única el 12 de Marzo del año en curso, en la que la comunidad de los barrios Luis Carlos Galán y Jorge Enrique Salive exponen la siguiente situación:

La Administración Municipal de Alvarado, suscribió un contrato de prestación de servicio por mínima cuantía No. 172 de 2013, con el Consorcio Red Alvarado representada en su momento por HERNANDO MAURICIO ORTIZ, por un valor inicial de \$16.242.158.00 y en Acta modificatoria suscrita el 19 de Diciembre de 2013, se Adicionó en obra la suma de \$4.498.270, para un total de \$20.740.428, cuyo objeto fue el "Mantenimiento de la Red Alcantarillado y en la PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) del barrio Carlos Galán Sarmiento y Jorge Enrique Salive", donde la comunidad manifestó:

"... a la fecha la planta se encuentra saturada y con malos olores nauseabundos, probablemente no se realizó dicho mantenimiento como fue previsto. LA PTAR DEL BARRIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Y JORGE INRIQUE SALIVE DEL MUNICIPIO DE ALVARADO podría encontrarse en las mismas condiciones en que se entregó para su mantenimiento y adecuaciones.

 BANCO CENTRAL DE COLOMBIA INSTITUCIÓN FINANCIERA PÚBLICA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

Preocupa la situación cuando el contrato se encontraría finiquitado y los dineros habrían sido cancelados al contratista, pudiendo tal vez configurarse un detrimento del patrimonio Público y un posible peculado. En nuestra calidad de ciudadanos carecemos de los elementos técnicos suficientes para determinar si este mantenimiento fue efectuado evidentemente, nos preocupa lo fugaz de la intervención y la persistencia de las condiciones insalubres que generan bastantes dudas...”

2. HECHOS DENUNCIADOS

Según Denuncia 016 de Marzo de 2014, expuesta por la comunidad de Alvarado Tolima, se debe realizar visita al Municipio con el fin, de adelantar procedimiento exprés por un posible detrimento fiscal en la ejecución del Contrato de Mínima Cuantía No. 172 de 2013.


A continuación se relacionan en forma breve los hechos constitutivos enunciados anteriormente así:

Aspectos Generales del Contrato:

- Contrato de Prestación de Servicios – INVITACION No.172 Diciembre 10 de 2013.
- Justificación y Conveniencia; fallas en el funcionamiento de dos PTAR, debido al deterioro del alcantarillado, generando problemas de salubridad en los habitantes del sector.
- Contrato Prestación de Servicios Invitación Publica Mínima Cuantía “CONTRATO DE OBRA” No. 172 Diciembre 10 de 2013 cuyo Objeto es: MANTENIMIENTO DE RED DE ALCANTARILLADO Y LA PTAR DEL BARRIO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Y JORGE ENRIQUE SALIVE DEL MUNICIPIO DE ALVARADO.
- Contratista: CONSORCIO RED ALVARADO Representante Legal HERNANDO MAURICIO ORTIZ RODRIGUEZ, con C.C. No. 5.825.602 de Ibagué.
- Valor: \$16.242.158.00
- Forma de Pago; Se pagará al momento del recibo a satisfacción el producto.
- Plazo: 10 días.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 001011 de Noviembre 01 de 2013, por Valor Dieciséis Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos M/Cte. \$16.280.000.00.por el rubro 3.3.1.0.2.1.2.1.3. Construcción, Ampliación y mantenimiento de sistema de alcantarillado.

Acta Modificatoria de Ítem No Previsto y Adición al Contrato 172 de 10 de Diciembre de 2013.

- Contratista: : Consorcio Red Alvarado
- Valor adicional: Cuatro Millones cuatrocientos noventa y ocho mil dscientos setenta pesos M/CTE. (\$4.498.270.00).

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

" 1 0 3 3 "

- Acta de liquidación Contrato 172 de Diciembre 10 de 2013, inscrita el día 28 de Diciembre de 2013, por un valor total de Veinte Millones Setecientos Cuarenta Mil Cuatrocientos Veintiocho Mil Pesos m/te (\$ 20.740.428.00).

Informe De Visita Realizada.

El día 27 de Marzo de 2014 siendo las 9:00 a.m. se reunieron en el Despacho de la Personera Municipal los presidentes de la Junta de Acción Comunal TIBERIO ESQUIVEL CRUZ representante del barrio JORGE ENRIQUE SALIVE y ULISES RAMÍREZ del barrio LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO; el señor LUIS ENRIQUE CORRAL, Jefe de Servicios Públicos del Municipio y Supervisor del Contrato, y por parte de la Contraloría Departamental los funcionarios LUIS ALFONSO CORTÉS y LUZ MERY GONZÁLEZ, con el fin de realizar el desplazamiento al sitio de ejecución de la obra, para verificar su estado actual, mediante inspección ocular.

Durante el reconocimiento del lugar, el Señor TIBERIO ESQUIBEL CRUZ, Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio JORGE ENRIQUE SALIVE, manifestó: "La obra se hizo y quedó muy buena, la tubería yo fui testigo que se cambió y se enterró al pie de la otra, lo que se hizo con hierro también quedo muy bueno, lo de los malos olores desaparecieron, el empozamiento del caño desapareció quedando limpio su cauce; al PTAR le sacaron los líquidos y limpiaron compartimientos y actualmente cumple el ciclo de separación de materiales y líquidos, pasando a una laguna de oxidación y desembocando estas aguas inoloras al caño, sin presentar malos olores".

Así mismo el Señor ULISES RAMIREZ, Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO, señaló: "Yo manifiesto que lo que fue cambio de tubería y cemento quedo uno A, no se volvieron a presentar olores, lo único que dejo en claro es que a la PTAR únicamente le sacaron los líquidos, y hasta el momento está funcionando bien, y dejo en claro que a esta PTAR quedo faltando la limpieza de los filtros, que por presupuesto no se podía, quedando agraciado con la Personera y el señor Alcalde por la colaboración a tiempo del problema".

Como evidencia a lo antes señalado se allega a la diligencia el registro fotográfico en medio magnético; del antes y después de ejecutada la obra mencionada, por el señor LUIS ENRIQUE CORRAL GUZMAN, Supervisor del contrato y Jefe de Servicios Públicos; lo mismo que el registro adelantado por los funcionarios comisionados por la Contraloría Departamental del Tolima mediante memorando Número 0184-2014-111.

Al concluir la inspección ocular se observó que, en el lugar no se presentaron olores fuertes, ni se evidenció la presencia de aves carroñeras o insectos que pudiesen afectar la salud y calidad de vida de los habitantes del sector; de la misma forma se verificó que el



MUNICIPALIDAD
SAN FRANCISCO DE ASÍS

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: CF-Control Fiscal


Código: RCF-020

Versión: 01

mantenimiento de la red Alcantarillado cumplió con las especificaciones establecidas en los Ítems del Contrato, como las del Acta Modificatoria y adiciones; las cuales se ajustaron a las peticiones de la comunidad residente en los barrios LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO y JORGE ENRIQUE SALIVE, tal y como lo ratifican los presidentes de sus Juntas.

CUADRO EJECUCION CONTRATO MINIMA CUANTIA No. 172

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS CONTRATO 172						MODIFICACIONES Y ADICIONES		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR U.	VALOR T.	UND	CANT	VALOR T.
1	EXCAVACION EN CONGLOMERADO	M3	56.00	42,902	2,402,512	M3	56.00	2,402,512
2	EXTRACCION DE AGUAS GRISAS Y NEGRAS DE LOS TANQUES DEL SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES	GL	1.00	1,909,293	1,909,293	GL	1.00	1,909,293
3	RETIRO DE SEDIMENTOS DE LOS TANQUES DE AGUAS RESIDUALES CON CAMION AL VACIO	GL	1.00	1,965,783	1,965,783	-	-	-
4	INSTALACION TUBERIA NOVAFORT DE 10" PARA MANEJO DE AGUAS RESIDUALES	ML	150.00	51,756	7,763,400	ML	123	6,365,988
5	INSTALACION ACCESORIOS DE SILLAS T 10X6	UND	3.00	46,364.00	139,092	-	-	-
6	CONSTRUCCION DE CAJA DE 1,35X1X1	UND	1.00	502,367.00	502,367	-	-	-
7	RECONSTRUCCION DE BATEA DE GRASAS- CAJA	ML	2.00	391,459.00	782,918	-	-	-
8	VIGA EN CONCRETO CON HIERRO DE 0.18X25X4	M3	0,18	586,574.00	105,583	-	-	-
9	PAÑETE ESMALTADO CAJA POZO CORONA	M2	12.00	49,652.00	595,824	-	-	-
10	COLUMNAS EN CONCRETO DE 0.20X0.20X1.25	M3	0.15	502,574.00	75,386	ML	0.18	90,463
11	SUMINISTRO TUBERIA NOVAFORT 10"	-	-	50,230.00		ML	123	6,178,290
12	SUMINISTRO, INSTALACION Y TRASLADO AGUA POTABLE DE 2" INCLUYE ESTRUCTURA DE REFUERZO	-	-	26,798.00		ML	9	241,182
13	EXCAVACION PARA TUBERIA DE PRESION DE 2"	-	-	42,902.00		M3	0.90	38,612
14	DADOS EN CONCRETO REFORZADO CON HIERRO DE 3/8" 0.35*0.33*0.31	-	-	58,246.00		UND	2	116,492
15	DEMOLICION DEL RECUBRIMIENTO EN CONCRETO DE TUBERIA DE 10" Y SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT DE 10" CON RECUBRIMIENTO EN CONCRETO	-	-	255,478.00		GL	1	255,478
16	CONSTRUCCION CAJA VIADUCTO 0.82*0.82*0.74 INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO	-	-	215,879.00		UND	1	215,879
17	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE DESAGUE DE 4"	-	-	19,547.00		ML	12	234,564
18	VIGA ELEVADA EN CONCRETO PARA VIADUCTO 15.7*0.43*0.45	-	-	632,458.00		M3	2,17	1,372,434
19	LLENO EN MATERIAL COMUN DE LA ZONA	-	-	5,252.00		ML	123	645,996
20	ACERO DE REFUERZO	-	-	4,987.00		KG	135	673,245
	TOTAL COSTOS				16,242,158			20,740,428

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0392

3. RESULTADO DEL ESTUDIO

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1 (Confirma)

De acuerdo al análisis realizado a los soportes que hacen parte de la etapa precontractual, se demostró la falta de valoración previa por parte de los actores, a las necesidades reales de la comunidad y objeto de la contratación, situación que se ve reflejada en los ítems establecidos en el Contrato Nro.172 de 2013.

Ya que al momento de la ejecución de la obra, se realizaron dos de los diez ítems pactados inicialmente, se modificaron dos (2 ítems) y se omitieron seis (6 ítems), para continuar con una serie de ítems adicionales, incluidas en el Acta modificatoria y de ítems no previstos al contrato citado en referencia.

Sobre este punto, EL Ordenador del Gasto omite dar explicación alguna que permita al Órgano de Control entender el porqué de las modificaciones en un alto porcentaje del objeto contractual; lo que evidencia un desconocimiento en principio de la necesidad requerida por la comunidad de los barrios Luis Carlos Galán Sarmiento Y Jorge Enrique Salive.


De acuerdo con lo anterior, lo observado por la contraloría no sufre modificación alguna.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA No.2 (Confirma)

Por último, debe indicarse que durante este proceso, y de acuerdo a la documentación suministrada por el ente territorial, se evidencia la inoperancia del Control Interno por medio de su jefe o de quien haga sus veces, donde se han excluido sus funciones como órgano de vigilancia y seguimiento, atribuidas por los artículos 1 y 2 de Ley 87 de 1993, lo mismo que las definidas en el Artículo 28 de la Ley 489 de 1998.

4. CONCLUSION

Frente al incumplimiento de las actuaciones por parte de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, como se señaló en la Observación del párrafo anterior; él contradictor no presentó argumento alguno de las normas infringidas, confirmando así la conducta vulnerada.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

PLAN DE MEJORAMIENTO

Visto lo anterior, el Sistema de Control Interno no opera en las diferentes etapas contractuales de la Administración Municipal, de conformidad con lo inscrito en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, para lo cual, la Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar la deficiencia encontrada durante el proceso de esta Auditoría y así conocer las fortalezas y debilidades que tiene la Administración Municipal de Alvarado – Tolima, sobre el área de contratación.

La Entidad con el objeto de prevenir futuros inconvenientes con las actuaciones administrativas, debe ajustar en un Plan de Mejoramiento las acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y la que se describe en el presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Tolima, en su Artículo 7º de la Resolución Nro. 351 del 22 de Octubre de 2009, que establece como plazo máximo de elaboración y presentación, quince (15) días hábiles al día siguiente de la notificación del presente informe.


CUADRO DE HALLAZGOS DE AUDITORIA

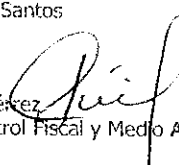
TOTAL HALLAZGOS DE AUDITORIA	INCIDENCIA DE HALLAZGOS						
	ADMINIS.	BENEF.	FISC.	VALOR	DISCIP.	PENAL	PAG.
1	X				X		5
1	X						5
TOTAL 2	2				1		

El Plan debe remitirse al Centro de Atención al Usuario, ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, en horas hábiles establecidas, ubicada en el primer 1) piso de la Gobernación del Tolima, frente al Hotel Ambala.

Cordialmente,


EFRAÍN HINCAPIÉ GONZÁLEZ
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó:  Lilliana Crislarcho Santos
 Contralora Auxiliar

Revisó:  José Diego Ramírez Gutiérrez
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó:  Luz Méndez y Luis Alfonso
 Grupo Auditor